

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Oehler.

◆ **QUE SE SEÑALICEN CORRECTAMENTE LAS RUTAS NÚMEROS 3 Y 1**

EDIL MARCELO OEHLER. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos hacer referencia a un tema que hace tiempo lo tenemos preparado, pero los tristes hechos sucedidos en las últimas semanas hacen que nos aboquemos hoy a este asunto con un poco más de énfasis.

Nos referimos, concretamente, a la cantidad de accidentes mortales que estamos teniendo en el corredor de las rutas números 3 y 1 –y no quiero hablar de los hechos acaecidos por respeto a los damnificados.

Pero, sí, queremos hacer referencia a la falta de control, de señalización, de cartelería y de infraestructura que tenemos en estas rutas.

Hace poco, en Ciudad del Plata, se tomó la medida de cerrar un corte vital que fijaba un «punto negro» para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que era la Avenida Eduardo Pascual.

Hace cinco meses, el delegado ingeniero que estuvo a cargo de dicho corte, prometió que en dos meses estarían instaladas las luces, desde el kilómetro 26 hasta el 32.

Lo cierto es que hasta el día de hoy estamos esperando que se instalen; no tenemos noticias al respecto y no sabemos si están licitadas ni si están autorizadas o si es que esa obra se va a empezar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Comisiones de: Área Metropolitana, Higiene, Salud y Medio Ambiente, y Obras y Servicios Públicos; a los Municipios de Libertad y de Ciudad del Plata; a los señores Diputados por nuestro departamento; al señor Senador por nuestro departamento; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la prensa en general.

◆ **FALTA LA PRESENCIA DE POLICÍA CAMINERA EN LAS RUTAS**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos hacer notar la carencia de Policía Caminera en toda la ruta.

Quienes viajamos todos los días a la capital del departamento, notamos la ausencia de Policía Caminera y, cuando la vemos, nos damos cuenta de que no están haciendo los controles pertinentes.

Hace poco, al viajar a otro país, pudimos notar que cada 40 o 50 kilómetros se encuentra lo que aquí sería la Policía Caminera, haciendo controles y paradas obligatorias y, cuando no se hacen, se circula frente a ellas a poca velocidad, cosa que aquí no pasa.

Aquí no tenemos controles, ni de rutina ni de velocidad, no se controla si se usa el casco o el cinturón de seguridad y luego vemos que los accidentes que suceden son graves. Como bien se dice, no son accidentes, sino siniestros, ya que siempre el factor causal es el humano.

Creemos que el Ministerio del Interior debería hacer un poquito más de fiscalización a través de la Policía Caminera y que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas debería poner su cuota, en lo referente a la señalización y a la cartelería, que creemos que están mal.

Un claro ejemplo de ello es lo que sucede en Playa Pascual. En la entrada, hay un cartel que dice

que se debe circular a 90 K/h y después, a 50 metros, hay otro que indica que se debe hacer a 60 K/h.

Si uno viene en auto, se podría bajar hasta esa velocidad, pero, en el caso de que fuera un camión –por citar un ejemplo–, no creo que pueda frenar de 90 K/h a 60 K/h, en 50 metros; además hay que tener en cuenta que esto es riesgoso pues, justamente, se trata de una zona poblada.

Creemos que hay muchas cosas para cambiar y para estudiar y no se pueden tomar decisiones a la ligera, como ya ha pasado. En este sentido, queremos que se involucre también al Gobierno Departamental, para que ayude a prevenir estas cosas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Comisiones de: Área Metropolitana, Higiene, Salud y Medio Ambiente, y Obras y Servicios Públicos; a los Municipios de Libertad y de Ciudad del Plata; a los señores Diputados por nuestro departamento; al señor Senador por nuestro departamento; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la prensa en general.

Es cuanto queríamos manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.